

DECRETO N° 118/23

Conscripto Bernardi, 12 de Octubre de 2023

VISTO:

El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 113/23 para la adquisición de materiales de construcción para la obra de: "PAVIMENTO URBANO ENTRE CORDONES CUNETAS – CPTO BERNARDI – DPTO. FEDERAL – ENTRE RÍOS" y,

CONSIDERANDO:

Que vencido el plazo para la presentación de ofertas, se obtuvieron las propuestas que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:

1. **"Comercial Federal" Federal - Entre Ríos** quien concursó en los 2,3,4,5 Ítem, con la propuesta de \$ 4.222.331,30 (pesos: cuatro millones doscientos veintidós mil trescientos treinta y uno con 30/100)

2. **"Hormiblock" Federal - Entre Ríos** quien concursó 1 solo Ítem (N° 1- 182m), asciende a \$9.987.250 (pesos: nueve millones novecientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta) siendo menor a la cantidad solicitada en el Decreto 113/23 (221 m)

3. **"Roldan Viciconti Juan Manuel" La Paz Entre Ríos- Entre Ríos** quien concursó en 6 Ítem con la propuesta de \$ 457.380 (pesos: cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta)

Que luego del análisis de las ofertas se determina adjudicar de la siguiente manera:

N° 1 **"Comercial Federal" - Federal - Entre Ríos**, Ítems N° 2,3,4 y 5

N° 2 **"Hormiblock" - Conscripto Bernardi - Entre Ríos**, Ítems N° 1 en la cual se decide por cuestiones presupuestaria adquirir la cantidad de 182,00 m³ de Hormigón elaborado de acuerdo a lo cotizado..

N° 3 **"Roldan Viciconti Juan Manuel " – La Paz - Entre Ríos**, Ítems N° 6

. Luego de analizadas las ofertas se consideran las ofertas más convenientes precio, calidad y características según anexo (Anexo I).

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS DECRETA:

Artículo 1º: Adjudicase el CONCURSO de Precios convocado mediante Decreto N° 113/23 a las firmas de: **“Comercial Federal” Federal - Entre Ríos y “Hormiblock” Conscripto Bernardi - Entre Ríos y Roldan Viciconti Juan Manuel –La Paz –Entre Ríos-**

Artículo 2º: Autorízase la compra de los ítem 2,3,4 y 5, a **“Comercial Federal” Federal Entre Ríos** con el costo de \$ \$ 4.222.331,30 (pesos: cuatro millones doscientos veintidós mil trescientos treinta y uno con 30/100) a **“Hormiblock” Conscripto Bernardi - Entre Ríos,** ítem 1, con el costo de \$ a \$ 9.987.250 (pesos: nueve millones novecientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta), y a **“Roldan Viciconti Juan Manuel” La Paz Entre Ríos- Entre Ríos,** el ítem 6, con el costo de \$ de \$ 457.380 (pesos: cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta), de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria N° 113/23 de fecha 04 de Octubre de 2023.

Artículo 3º: A través de Contaduría y Tesorería arbitrese los medios necesarios para el pago e imputación de la presente adquisición.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-

CELIA R. MACHADO
SEC. DE GOB. Y ECONOMÍA
MUNICIPIO CPTO. BERNARDI




Marina Canteros
Presidenta Municipal
Cpto. Bernardi

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento es una copia fiel de la normativa original del Digesto Digital Oficial de la Municipalidad de Conscripto Bernardi. Su autenticidad puede ser verificada mediante el código de verificación único o escaneando el código QR.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO: Decreto N° 118/23
FECHA DE SANCIÓN: 12/10/2023
FECHA DE DESCARGA: 04/09/2026 13:51:10 -03

CÓDIGO ÚNICO DE VERIFICACIÓN:

e405a648527907f799894590a2f69f8e1c07eacha661899d1a4f1eca10ad3500

URL DE VERIFICACIÓN:

<https://digesto.conscriptobernardi.gob.ar/verificar?norma=118-23&hash=e405a648527907f799894590a2f69f8e1c07eacha661899d1a4f1eca10ad3500>



*Escanee el código QR para
verificar la autenticidad*